



2.1.1

11/12/17

N° TRAMITE: 94539-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

**DPT.-
PRIMERA**

**LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A...**

15 DE NOVIEMBRE DEL 2017

USD \$ 50.000,00

QUITO, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2017



Factura: 002-001-000028101

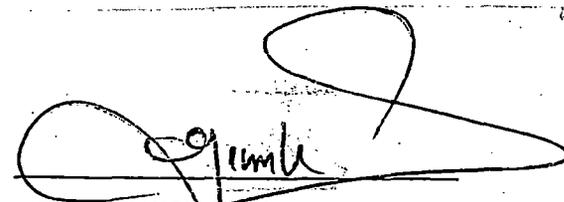


20171701032P02550

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701032P02550					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792583829001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			IÑAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50800.00					


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

2017-17-01-032-P02550

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A.**

**OTORGADA POR EL PHILIPPE ANDRÉ HALDEMANN BOLAY, EN
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A.**

CAPITAL ACTUAL: US\$ 800,00

CUANTÍA DEL AUMENTO: US\$ 50.000,00

CAPITAL TOTAL: US\$ 50.800,00

DI: 04 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR PHILIPPE ANDRÉ HALDEMANN BOLAY EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A. CONFORME DEMUESTRA CON SU NOMBRAMIENTO QUE ME PRESENTA CUYA COPIA CERTIFICADA AGREGO A LA PRESENTE COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE ESTADO

CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD SUIZA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN EL CONJUNTO LA MOLINA, CASA UNO (1), URBANIZACIÓN LA VIÑA, TUMBACO, TELÉFONO (DOS TRES SIETE OCHO CERO CERO TRES), DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO GERENCIA@ALDANEMPRES.COM, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMÉTRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑORA NOTARIA: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, DE LA COMPAÑÍA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., CONFORME A LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECE A LA

SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., CONFORME SE DESPRENDE DE SU NOMBRAMIENTO QUE ME PRESENTA Y CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA A LA PRESENTE COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** LA COMPAÑÍA FLORANATION PRODUCTORA DE FLORES S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, ANTE LA NOTARIA ROCIO ELINA GACÍA COSTALES, NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL DIECIOCHO DE MAYO DEL MISMO AÑO. **B)** LA ÚLTIMA REFORMA DE ESTATUTOS EN LA QUE SE CAMBIA EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, FUE CELEBRADA EL VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOSMIL QUINCE ANTE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. **C)** MEDIANTE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CUYA ACTA SE AGREGA A LA PRESENTE COMO HABILITANTE, LA TOTALIDAD DE LOS ACCIONISTAS ACORDARON REALIZAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE SU ESTATUTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL SEÑOR PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REFERIDA EN LA CLÁUSULA DE ANTECEDENTES, DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL DE LA

COMPAÑÍA EN LA SUMA DE CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 50.000,00); AUMENTO CON EL QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALCANZA LA CIFRA TOTAL DE CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 50.800,00). PARA LO CUAL, POR ACUERDO UNÁNIME DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PAGADO DE LA COMPAÑÍA SE EMITEN CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS ACCIONES (50.800) DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE REEMPLAZARÁN A LAS ANTERIORMENTE EMITIDAS. **CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.**- EL SEÑOR PHILIPPE HALDEMANN BOLAY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., DECLARA: LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD SUIZA: PHILIPPE ANDRÉ HALDEMANN BOLAY, Y DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE: ELAY BALVA; QUE LA COMPAÑÍA SE ENCUENTRA SUJETA A CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN DEL SOCIO PHILIPPE ANDRÉ HALDEMANN BOLAY ES NACIONAL, MIENTRAS QUE LA CALIDAD DE LA INVERSIÓN DEL SOCIO ELAY BALVA SE CONSIDERARÁ COMO INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA QUE ACREDITA LA REAL Y CORRECTA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES
ELAY BALVA	680,00	42.500,00	43.180,00	43.180
PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY	120,00	7.500,00	7.620,00	7620
TOTAL	800,00	50.000,00	50.800,00	50.800

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: AL TIEMPO DE AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA POR UNANIMIDAD, LA JUNTA GENERAL DECIDIÓ REFORMAR EL TÍTULO II, ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA QUE DIRÁ: "TÍTULO II, DEL CAPITAL ARTÍCULO QUINTO.- EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DIVIDIDO EN CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR CADA UNA. LAS ACCIONES ESTARÁN COMPRENDIDAS EN TÍTULOS DE LA SERIE "A", NUMERADAS DE LA CERO CERO UNO A LA CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS INCLUSIVE. SE PODRÁN EMITIR TÍTULOS DE ACCIÓN QUE AMPAREN UNA O MÁS ACCIONES." **SEXTA.-** EL COMPARECIENTE PHILIPPE ANDRÉ HALDEMANN BOLAY, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DE INCUMPLIDOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA EN MORA, O ADEUDA CONCEPTO ALGUNO A NINGUNA INSTITUCIÓN PÚBLICA. ADICIONALMENTE, AUTORIZA A JORGE TAMAYO TAPIA, PARA QUE EN SU CALIDAD DE ABOGADO PATROCINADOR SUSCRIBA TODO DOCUMENTO Y REALICE CUANTO PROCEDIMIENTO SEA NECESARIO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL, CON TODAS LAS FACULTADES DE PROCURADOR JUDICIAL, PUDIENDO INCLUSO AUTORIZAR A TERCEROS PARA REALIZAR LOS DIVERSOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ANTE AUTORIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, INCLUSIVE ACTUALIZAR EL RUC. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** USTED SEÑORA NOTARIA AGREGARÁ LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SEAN

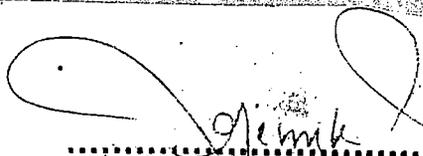
NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR JORGE TAMAYO TAPIA, AFILIADO, BAJO EL NUMERO SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



PHILIPPE ANDRÉ HALDEMANN BOLAY

C.I.: 171067638-2

C.V.: 026-171



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION Y OCUPACION: LAS PERMI.POR LA LEY
 V444234444
 APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: HALDEMANN ANDRE GOTLIEB
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BOLAY LOUSETTE
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2016-02-10
 FECHA DE EXPIRACION: 2026-02-10




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N. 171067635-2
 TIPO DE IDENTIDAD: EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES: HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE
 LUGAR DE NACIMIENTO: Suiza
 Fecha de nacimiento: 1963-08-09
 NACIONALIDAD: SUIZA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NITA LUCIA BALSECA COLOMA




CNE ECUADOR REGISTRO DE TRANSPARENCIA
 ELECCIONES 2017 GARANTIAS Y SEGURIDAD
 CIUDADANA (O):
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017 17 DE ABRIL 2017
 CNE
 026 026 - 171 1710676352
 ALPHAS CELULAR
 HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
 QUITO CANTON ZONA 1
 TUMBACO PARROCQUIA




PH
 171067631-7

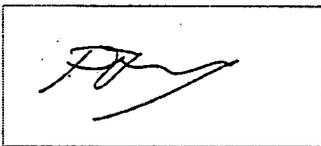
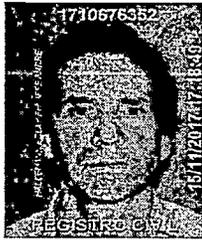


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P 02550
 FACTURA Nº 28101
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 02 foja (s) útil (es).
 Quito, 15-11-2017

Gemik
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710676352

Nombres del ciudadano: HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: SUIZA/SUIZA

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: SUIZA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BALSECA COLOMA RITA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: HALDEMANN ANDRE GOTLIEB

Nombres de la madre: BOLAY LOUSETTE

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-069-76908



171-069-76908

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A.

QUITO, quince de MAYO del dos mil quince

Señoría
HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., otorgada el día quince de MAYO del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio

HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE

SALTOS GUASHPA EMILIO HERIBERTO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710676352

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701017D02670

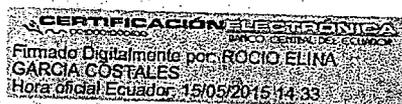
Factura No.: 001-002-000005854

En la ciudad de QUITO, el día de hoy quince de MAYO del dos mil quince; ante mi DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) HALDEMANN BOLAY PHILIPPI ANDRE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710676352 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad SUIZA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en CUMBAYA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procedo en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Pública:

DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

Identificación: 1713673911



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P 02550

FACTURA Nº 28101

Razón: En virtud de la facultad provista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 02 foja (s) útil (es).

Quito, 15-11-2017

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792583829001
RAZÓN SOCIAL: FLORANATION PRODUCTORES DE FLÓRES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FLORANATION
REPRESENTANTE LEGAL: HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE
CONTADOR: TIPANLUISA AYENLA MARÍA LUCRECIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 18/05/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/05/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/06/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CULTIVO DE FLORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ALAQUES (ALAUQUEZ) Barrio: TANDALIVI Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Camino: VIA A MULALO Referencia ubicacion: FRENTE A LA ESCUELA MANUEL J. CALLE Celular: 0999800815 Telefono Trabajo: 032380423 Telefono Trabajo: 032380404

DOMICILIO ESPECIAL

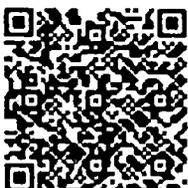
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 3\ COTOPAXI	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017000047086

Fecha: 12/01/2017 10:05:41 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:

1792583829001

RAZÓN SOCIAL:

FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 18/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 CULTIVO DE FLORES.
 VENTA AL POR MAYOR DE FLORES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: ALAQUES (ALAUQUEZ) Barrio: TANDALIVI Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA ESCUELA, MANUEL J. CALLE Camino: VIA A MULALO Celular: 0999800815 Telefono Trabajo: 032380423 Telefono Trabajo: 032380404

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** CERRADO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 18/05/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 25/05/2015 **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 CULTIVO DE FLORES, INCLUIDA LA PRODUCCIÓN DE FLORES CORTADAS Y CAPULLOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: Tandalaivi Calle: Via Mulalo Numero: S/N Interseccion: S/N Referencia: Escuela Manuel J. Calle Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Oficina: S/N Carretero: Alaquez Kilometro: S/N Camino: Alaquez Telefono Trabajo: 022380423 Email: phaldemann@yahoo.com.ar

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32-P... 02550
 FACTURA Nº 23101
 Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de UNA foja (s) útil (es).
 Quito, 15-11-2017

Gabriela Cadena Loza
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 QUITO - ECUADOR



Código: RIMRUC2017000047086

Fecha: 12/01/2017 10:05:41 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A.
CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Latacunga, en el domicilio de la compañía ubicado en el sector de Tandalivi, camino a Mulalo, frente a la escuela Manuel J. Calle, 08 de noviembre de 2017, 11:00, se reúnen la totalidad del capital social de la Compañía FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., que son:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES	PORCENTAJE
EYAL BALVA	\$ 680	680	85%
PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY	\$ 120	120	15%
TOTAL	\$ 800	800	100%

Actúa como presidente de la junta el señor Philippe Haldemann Bolay en su calidad de Gerente General, y como Secretaria la señora Rita Lucía Balseca Coloma.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma de Estatutos.

DELIBERACIONES. -

UNO.- Aumento de capital:

Deliberación, moción y votación.- El gerente general menciona la necesidad de elevar el capital de la compañía en cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Valor que provendrá de las siguientes cuentas de la compañía:

Capitalización de dividendos del ejercicio fiscal 2016 por un monto de \$50.000,00 dólares americanos

Para lo cual, se autoriza al Gerente General para que realice todos los procedimientos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento de capital bajo los términos antes mocionados.

La junta tras la moción realizada por su presidente, por unanimidad se aprueba el aumento de capital antes descrito por la suma total de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, conforme al siguiente cuadro.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	NUEVO CAPITAL	TOTAL ACCIONES
EYAL BALVA	680,00	42500,00	43180,00	43180,00
PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY	120,00	7500,00	7620,00	7620,00
TOTAL	800,00	50.000,00	50.800,00	50.800,00

Nota: la inversión del accionista extranjero, tiene la calidad de inversión extranjera directa.

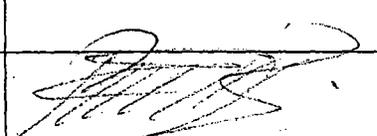
DOS.- Reforma de Estatutos:

Deliberación, moción y votación.- El Presidente de la Junta eleva a moción la reforma del Título II, Artículo quinto, titulada "Capital y de las acciones", debido al aumento de capital efectuado, por el siguiente que dirá:

"Título II, DEL CAPITAL.- Artículo quinto.- El Capital de la Compañía es de CINCUETA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en cincuenta mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de Un dólar cada una. Las acciones estarán comprendidas en títulos de la serie "A", numeradas de la cero cero uno a la cincuenta mil ochocientos inclusive. Se podrán emitir títulos de acción que amporen una o más acciones."

Moción que se somete a votación y los accionistas por unanimidad resuelven su aprobación. Así mismo acordaron autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los procedimientos necesarios para que pueda dar cumplimiento a lo decidido por la junta y que consta plasmado en la presente acta incluyendo una nueva emisión de acciones.

Habiéndose agotado el Orden del Día, a las 12H30 minutos el Presidente decreta un receso de media hora para la redacción del Acta de la Junta General extraordinaria universal de Accionistas de la Compañía Floranation Productores de Flores S.A. reinstalada la Junta a las 13H00 el Secretario da lectura al presente Acta, que es aprobada por unanimidad.

FIRMAN LOS PRESENTES:	DESIGNACION	FIRMA DE APROBACION
EYAL BALVA	ACCIONISTA	
PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY	ACCIONISTA / GERENTE GENERAL/ PRESIDENTE DE LA JUNTA	
RITA LUCÍA BALSECA COLOMA	SECRETARIA DE LA JUNTA	

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROCOLO N° 2017-17-01-32-P. 02550

FACTURA N° 28101

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notaria, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de 125 foja (s) útil (es).

Quito, 15-11-2019


 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza

TORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A...- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-DPT.

G. Caden
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR





Dra. Rocío García Costales

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., otorgada en esta Notaría, el quince de mayo del dos mil quince; de su escritura pública de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A., otorgada por: PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, celebrada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA, el quince de noviembre del dos mil diecisiete.- Quito a, veinte noviembre del dos mil diecisiete.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000044672

20171701017003205

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701017003205

MATRIZ	
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P05852

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TAMAYO TAPIA JORGE OLMEDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1713267076001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701032P02550

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

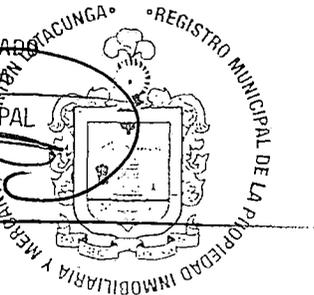
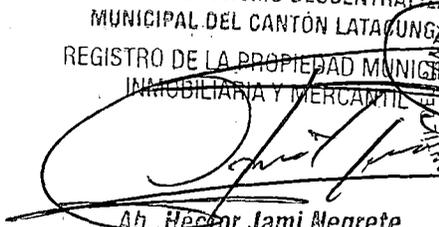


Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



CERTIFICO -Mediante Acción de Personal número 0806-DDTH-GADMCL, de fecha cuatro de abril del año dos mil diecisiete, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta fecha se ha inscrito la Primera copia de la Escritura Pública otorgada ante la Dra. María Gabriela Cadena Loza, Notaria Trigésimo Segunda del Cantón Quito de fecha seis de octubre del año dos mil diecisiete que contiene **EL AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FLORANATION PRODUCTORES DE FLORES S.A.**, inscrita bajo la partida N° 0674/2017 constante a fojas 1204 a la 1208 vuelta del Registro Mercantil a mi cargo. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura - Latacunga, veinte y ocho de noviembre del año dos mil diecisiete.-/

Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Latacunga
Municipal del Cantón Latacunga
Registro de la Propiedad Municipal
Inmobiliaria y Mercantil



H. Hector Jami Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



